

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.
NOTA REGISTRADA N° 0222
FECHA 15/01/20 HORA 13-
RECIBIDO POR <i>Rocuzzi</i>

NOTA N° 037 /20.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 15 ENE 2020

SEÑOR INTENDENTE:


Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la Adscripción del agente Martín Ezequiel ARANA, DNI N° 35.162.308, legajo N° 3278, quien cumple funciones en Control y Vigilancia del Instituto Municipal de Deportes.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador, Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, Integrante del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo